

## **ECONOMY**

**Chapter 6** 

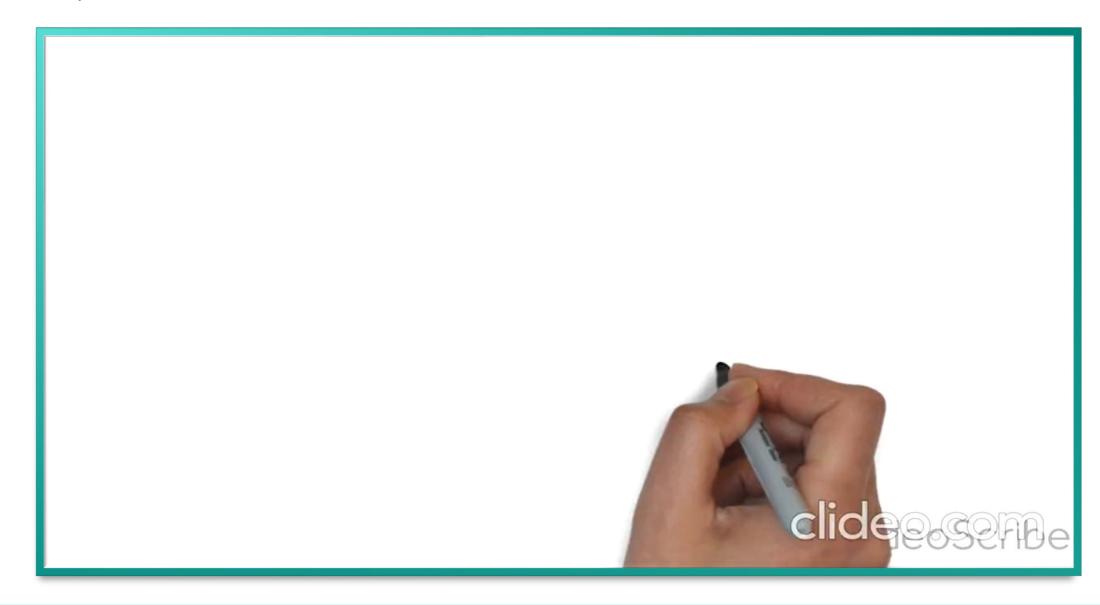
5th SECONDARY

> Organismos Constitucionales Autónomos









## Órganos Constitucionales Autónomos

Son aquellos órganos a los cuales está confiada la actividad directa e inmediata del Estado, pero no los subordina unos a otros, gozan de una completa independencia.





# Junta Nacional de Justicia





Está a cargo de nombrar y ratificar a jueces y fiscales cada siete años (excepto los que provienen de la elección popular). También tiene como función, procesar disciplinariamente a jueces y fiscales que, investidos de cualquier jerarquía, incurren en faltas contra los deberes de función, y extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.



### ¿Cómo está conformado el JNJ?

La Junta Nacional de Justicia está conformada por siete miembros titulares seleccionados mediante concurso público de méritos, por un período de cinco años. Está prohibida la reelección. Los suplentes son convocados por estricto orden de mérito obtenido en el concurso.

- Aldo Vásquez Ríos (Presidente)
- ❖ Imelda Tumialán Pinto (Vicepresidenta)
- ❖ Henry Ávila Herrera (Miembro)
- ❖ Luz Tello Valcárcel de Ñecco (Miembro)
- ❖ Antonio de la Haza Barrantes (Miembro)
- María Zavala Valladares (Miembro)
- Guillermo Thornberry Villarán (Miembro)



# El concurso público de méritos está a cargo de una Comisión Especial, conformada por:

- 1.El Defensor del Pueblo, quien la preside.
- 2.El Presidente del Poder Judicial.
- 3.El Fiscal de la Nación.
- 4.El Presidente del Tribunal Constitucional.
- 5.El Contralor General de la República.
- 6.Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades públicas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.
- 7.Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades privadas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.



# La Contraloría General de la República

Es un organismo constitucional autónomo del Estado peruano, encargado de controlar los bienes y recursos públicos del país. Su representante es el contralor general de la República, quien es designado por la Comisión Permanente del Congreso, a propuesta del presidente de la República, por un periodo de siete años.







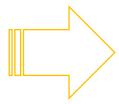
#### **Banco Central de Reserva del Perú**



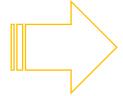
Es la institución encargada de preservar la estabilidad monetaria. El BCRP tiene como máxima autoridad institucional a un Directorio compuesto por siete miembros, cuyo periodo de vigencia es de cinco años. El Poder Ejecutivo designa al presidente y el Congreso lo ratifica.



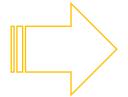
Regula la moneda y el crédito del sistema financiero.



Emite billetes y monedas, siendo el sol la moneda peruana desde el 2015.



Administra las reservas internacionales a su cargo.



Informa al país sobre las finanzas nacionales.



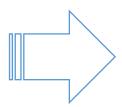
# La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



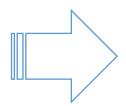
Es una institución de derecho público cuya autonomía funcional está reconocida por la Constitución Política del Perú. Sus objetivos, funciones y atribuciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al Seguro Privado de Pensiones (SPP).



Regula y supervisa los sistemas financieros de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones.



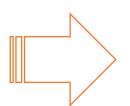
Previene y detecta el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



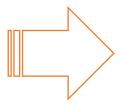
#### **Ministerio Público**



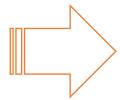
Es un organismo constitucional autónomo del Estado. Su sede está en el distrito de Lima, está presidido por por el Fiscal de la Nación.



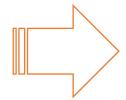
La defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos



La representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social.



Vela por la prevención del delito dentro de las limitaciones que señala la ley.

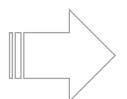


Vela por la moral pública, la persecución del delito y la reparación civil.



# La Defensoría del <u>Pueblo</u>



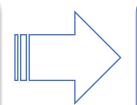




La Defensoría del Pueblo en el Perú fue creada por la Constitución Política de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

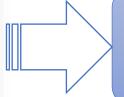


### El Tribunal Constitucional



Es el órgano de control de la Constitución que se rige por la ley orgánica y su reglamento.
Los miembros del Tribunal Constitucional son siete, elegidos por el Congreso por un periodo de 5 años.

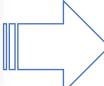




Conocer en última y definitiva instancia las resoluciones denegatorias de Hábeas Corpus, Amparo, Hábeas Data y acción de cumplimiento



Conocer en instancia única la acción de inconstitucionalidad



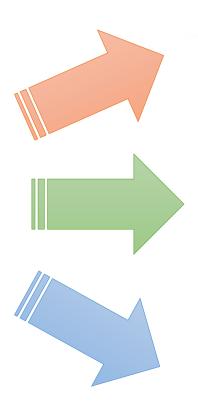
Conocer los conflictos de competencia o de atribuciones, asignadas por la Constitución conforme a ley

**ECONOMY** 



### El Sistema Electoral

Tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa.



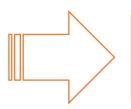






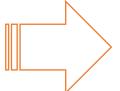


# Jurado Nacional de Elecciones

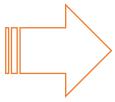


Los miembros del JNE son cinco, los cuales son elegidos por periodos de cuatro años.
Sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables.

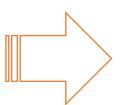




Administra justicia en materia electoral.



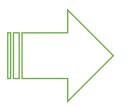
Fiscaliza la legalidad del ejercicio del sufragio y de la realización de procesos electorales, de referéndum y de otras consultas populares; así como también la aprobación de los padrones electorales.



Proclama los candidatos elegidos, el resultado del referéndum y expide las credenciales correspondientes.

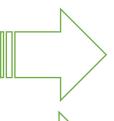


# Oficina Nacional de Procesos Electorales



El jefe de la ONPE es nombrado por el Junta Nacional de Justicia, por un periodo renovable de 4 años.

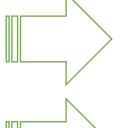




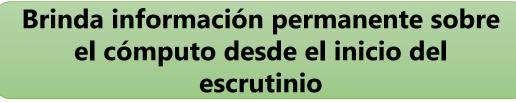
Diseña la cédula de sufragio.



Organiza todos los procesos electorales.

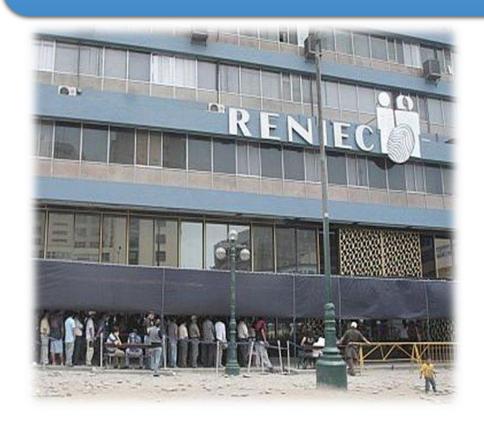


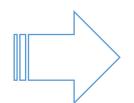
Entrega las actas y demás materiales necesarios para los escrutinios



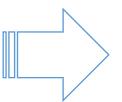


# Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

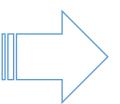




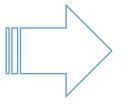
El jefe del Reniec es nombrado por la Junta Nacional de Justica, por un periodo renovable de 4 años.



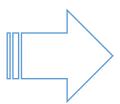
Registra los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros que modifican el estado civil.



Mantiene el registro de identificación de los ciudadanos y emite los documentos que acrediten la identidad.



Prepara y mantiene actualizado el padrón electoral.



Proporciona al JNE y a la ONPE la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.



### HELICO PRACTICE





#### Complete las órganos autónomos según corresponda.

#### a. EN MATERIA ECONÓMICA

- Banco Central de Reserva del Perú
- Contraloría General de la República
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

#### b. EN LO JURÍDICO

- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Junta Nacional de Justicia
- Tribunal Constitucional

#### c. EN MATERIA ELECTORAL

- Jurado Nacional de Elecciones
- Oficina Nacional de Procesos Electorales
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil





#### Relacione correctamente.

- a. Protege la Constitución.
- b. Defiende a la población ante tribunales.
- c. Elige jueces y fiscales.
- (c) Junta Nacional de Justicia
- (a) Tribunal Constitucional
- (b) Ministerio Público





### Escriba las funciones de la ONPE en el Perú.

- Encargada de dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden.
- II. La protección de la libertad personal durante los comicios.
- III. Diseña la cédula de sufragio.
- IV. Organiza todos los procesos electorales.





### Escriba las funciones de la Reniec.

- I. Registra los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros que modifican el estado civil, a la vez que emite las constancias respectivas.
- II. Prepara y mantiene actualizado el padrón electoral.
- III. Proporciona al JNE y a la ONPE la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.





#### Escriba las funciones del JNE.

- I. Mantiene y custodia el registro de organizaciones políticas.
- II. Vela por el mantenimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas en materia electoral.
- III. Administra justicia en materia electoral.



### HELICO WORKSHOP





# ¿Quién promueve la acción judicial en defensa de la legalidad de los intereses públicos tutelados por el derecho?

- A) El defensor del Pueblo
- B) El Ministerio Público
- C) El vocal Supremo
- D) El abogado de oficio
- E) El Ministerio de Justicia





### El defensor del pueblo es elegido por el

- A) Presidente de la República.
- B) Congreso.
- C) Tribunal Constitucional.
- D) Ministerio Público.
- E) Poder Judicial.





#### Los jueces y fiscales son nombrados por

- A) El Jurado Nacional de Elecciones.
- B) La Junta Nacional de Justicia.
- C) El Banco Central de Reserva del Perú.
- D) La Contraloría General de la República.
- E) El Tribunal Constitucional.





La Junta Nacional de Justicia está conformado por \_\_\_\_\_ miembros elegidos, por un periodo de \_\_\_\_\_ años.

- A)7 5
- B)7 7
- C) 5 5
- D) 9 3
- E) 9 7





# Está conducido por 7 directores; 4 de ellos designados por el Poder Ejecutivo.

- A) Agrobank
- B) BCRP
- C) Junta Nacional de Justicia
- D) Tribunal Constitucional
- E) JNE